





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Planificación Comunal  
Interno N° 2758 - 2012  
Ingreso N° 0302146 de 18.10.2012

ORD. N° 4777 /

**ANT.:** 1) Presentación de fecha septiembre 2012 de Arquitecto Sr. Hugo Manríquez Mourgues.  
2) Ord. N° 4335 SEREMI-MINVU de fecha 12.10.2012.  
3) Presentación de fecha octubre 2012 de Arquitecto Sr. Hugo Manríquez Mourgues.

**MAT.:** **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en calle Estado N° 310.

**SANTIAGO, 31 OCT 2012**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en ANT., el arquitecto Sr. Hugo Manríquez Mourgues ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el Artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para remodelar el interior de inmueble ubicado en calle Estado N° 310, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este Inmueble corresponde a un Inmueble de Conservación Histórica identificado con el ICH N°662 "Edificio pasaje Matte", y a su vez, se emplaza en la Zona A – Zona de Conservación Histórica A1 "Micro Centro", cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 29, 30 y 32 de su Ordenanza Local.
3. La propuesta contempla la remodelación interior completa del primer y segundo pisos del inmueble. Remodelación del acceso ubicado en calle Estado, nueva distribución de mobiliario de oficinas en los dos pisos, y de servicios higiénicos y bodegas en 2do nivel, además contempla la implementación de una kitchenette en este último.

---

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - [www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)  
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 24 ó (02) 617 65 03  
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17

No se contempla la intervención de elementos estructurales que pudiesen afectar la estabilidad del edificio, de acuerdo a los planos de arquitectura y a las especificaciones técnicas anexadas.

4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valor patrimonial del referido Inmueble de Conservación Histórica, así como tampoco de la Zona de Conservación Histórica en la que se encuentra emplazado, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada. Esta autorización no se refiere a los elementos de publicidad indicados en el proyecto, los que podrán ser aprobados por esa Dirección de Obras, si cumplen con la ordenanza municipal respectiva.
5. En relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

  
**FRANCISCO BARANDA FONS**  
**ARQUITECTO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**  
**E INFRAESTRUCTURA**

  
FKS/MMD/eat  
Incluye:

- 1) Especificaciones Técnicas de fecha agosto de 2012.
- 2) Lámina 01/02 de fecha 17.10.2012; Lámina 02/02 de fecha 24.08.2012; cuatro láminas tamaño carta de: plantas 1er y 2do piso, elevaciones actuales y propuestas.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- C/c Sr. Hugo Manríquez Mourges  
Dirección: Fanor Velasco N° 15, piso 3, comuna de Santiago  
Teléfono: (02) 6725164
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g.
- Archivo